

ÍNDICE

I. ESTUDIO DOCTRINAL INTRODUCTORIO

- I. Caracterización general de los medios de impugnación
- II. El derecho fundamental a los recursos
- III. Ordenación general de los recursos en la Ley de Enjuiciamiento Civil
- IV. El recurso de apelación: concepto y caracteres esenciales
- V. Ámbito del recurso de apelación
- VI. El objeto procesal de la segunda instancia: los diferentes sistemas de apelación y el sistema implantado por la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil
- VII. Resoluciones recurribles en apelación
- VIII. La legitimación en el recurso de apelación
- IX. Los presupuestos procesales que condicionan la admisibilidad del recurso de apelación
- X. Interposición y admisión del recurso de apelación
- XI. Oposición e impugnación del recurso de apelación
- XII. Tramitación del recurso ante el órgano *ad quem*: en particular, la prueba en apelación
- XIII. La resolución del recurso de apelación

II. PROBLEMÁTICA JURISPRUDENCIAL ORDENADA Y SISTEMATIZADA

- I. Ámbito del recurso de apelación
- II. El objeto procesal del recurso de apelación: la prohibición de esgrimir «cuestiones nuevas» en la segunda instancia (*pendente appellatione nihil innovetur*)
- III. Resoluciones recurribles en apelación
- IV. Legitimación para interponer el recurso de apelación.
- V. Presupuestos de admisibilidad del recurso de apelación
- VI. Interposición del recurso de apelación: el escrito de interposición
- VII. Escritos de oposición e impugnación del recurso de apelación
- VIII. La vista oral del recurso de apelación
- IX. La prueba en el recurso de apelación (artículo 460 LEC)

X. La resolución del recurso de apelación

XI. La condena en costas en el recurso de apelación

III. ESQUEMAS PROCESALES

Tramitación general del recurso de apelación

IV. FORMULARIOS GENERALES

I. Escrito de interposición del recurso de apelación

II. Escrito de oposición al recurso de apelación

III. Escrito de impugnación de la sentencia impugnada en apelación

V. CASOS PRÁCTICOS

CASO PRÁCTICO 1: ¿Es admisible en apelación alegar con éxito el error en la valoración de medios de prueba cuya práctica en primera instancia requiere la intermediación del juzgador?

CASO PRÁCTICO 2: ¿Cabe plantear en la segunda instancia pretensiones nuevas, es decir, pretensiones no planteadas en la Primera Instancia por la parte recurrente en apelación?

CASO PRÁCTICO 3: ¿Qué pretensiones puede interponer en apelación el demandado que fue declarado rebelde en la primera instancia y, por tanto, no pudo contestar a la demanda?

CASO PRÁCTICO 4: ¿Es recurrible en apelación la sentencia dictada en juicio verbal por razón de la cuantía, cuando ésta es superior a 3000 € (artículo 455.1 LEC) pero, tras un allanamiento parcial del demandado en la vista oral, dicha cuantía desciende finalmente por debajo de dicha cantidad?

CASO PRÁCTICO 5: ¿Puede recurrir en apelación con éxito el recurso de apelación interpuesto por el demandado que fue absuelto en Primera Instancia, pero que discrepa de la fundamentación justificativa de dicha absolución?

CASO PRÁCTICO 6: ¿Puede un codemandado condenado en Primera Instancia interponer recurso de apelación contra la sentencia condenatoria, pero no para verse exonerado de su condena, sino para solicitar que se condene también a otro codemandado?

CASO PRÁCTICO 7: ¿De qué plazo dispone para interponer el recurso de apelación la parte condenada en rebeldía en la Primera Instancia?

CASO PRÁCTICO 8: Cuando el plazo para recurrir en apelación se ha interrumpido por haberse presentado solicitud de aclaración, subsanación o complementación de la resolución de Primera Instancia, una vez aclarada, subsanada o complementada ésta... ¿el plazo legal para interponer la apelación se reinicia desde el momento en que se interrumpió o se computa de nuevo desde el principio?

CASO PRÁCTICO 9: ¿Es inadmisibile la apelación que se interpone habiendo acreditado el pago de una tasa judicial inferior a la legalmente exigible?

CASO PRÁCTICO 10: ¿tienen que cumplimentar los pagos, depósitos y consignaciones a los que se refiere el artículo 449 LEC los apelantes a quienes se les haya reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita?

VI. NORMATIVA REGULADORA

Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (extracto)